



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo

Carrera 16 N° 22-51, Cuarto Piso, Torre Gentium, Tel. 2754780, Ext. 2066

Sincelejo, dieciocho (18) de abril de dos mil dieciocho (2018)

EJECUTIVO

RADICACIÓN N° **70001-33-31-004-2007-00040-00**

DEMANDANTE: **GUIDO RAFAEL PIZARRO GONZÁLEZ**

DEMANDADO: **INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES**

Revisado el expediente, atendiendo la solicitud hecha por el apoderado de la parte ejecutada, obrante a folios 135 a 182 del expediente, donde se solicita la entrega de un título que se encuentra en el proceso es procedente se:

RESUELVE

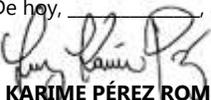
PRIMERO: ORDÉNESE la entrega del título N° 463030000172529 de 20 de febrero de 2009, por la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVENA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (2.750.098), a la abogada GILMA DEL CARMEN ÁVILA TORDECILLA, identificada con C.C. N° 34.974.508 expedida en Montería, con poder expreso para recibir por la parte ejecutante.

SEGUNDO: RECONÓZCASELE personería a la abogada GILMA DEL CARMEN ÁVILA TORDECILLA, identificada con C.C. N° 34.974.508 expedida en Montería y T.P. N° 79758 del C.S. de la J., como apoderada DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES ISS EN LIQUIDACIÓN. En los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ DAVID DÍAZ VERGARA

Juez

<p>JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</p> <p>La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. _____. De hoy, _____ a las 8:00 a.m.</p> <p> LUZ KARIME PÉREZ ROMERO Secretaria</p>
